



Webinar

Cálculo de Aguinaldo



HumanetHR10

OpenHR10
Human Resources & Pay Roll Solution



¿Qué es el Aguinaldo?

El Aguinaldo es una obligación patronal derivada de la relación laboral, esta debe cubrirse antes del 20 de diciembre de cada año, esta obligación la encontramos en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo que dice:

Artículo 87 LFT

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos. Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente que se encuentren laborando o no a la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste.





El salario o sueldo diario

deberá ser el vigente en el momento del pago del aguinaldo.



El Aguinaldo se paga

en una nómina especial, pero también se puede incluir en la nómina ordinaria del empleado.



Los trabajadores que hayan sufrido accidentes de trabajo

o las trabajadoras con periodos pre y post natales, deben tener asegurado el pago completo de su aguinaldo, pues sus días de incapacidad se deben contar como días trabajados.



Trabajadores contratados

como vendedores, agentes de comercio o seguros deberán considerar el salario promedio de acuerdo a sus ingresos durante el último año o del tiempo laborado en el ejercicio. (Art. 289 LFT)



Las empresas

pueden acordar con sus sindicatos más días por este concepto, pero nunca menos de los señalados en la LFT. También es válido que diferentes categorías de empleados tengan diferente número de días de aguinaldo. También puede ser que entre más antigüedad tenga un empleado, reciba más días de gratificación.

Tratamiento fiscal del aguinaldo

El aguinaldo se considera un ingreso exento del pago de Impuesto sobre la Renta hasta el monto de 30 UMAS diarias ($30 \times 89.62 = \$2688.60$)

Tanto en la Ley del Impuesto sobre la Renta (Artículo 96) como en el Reglamento de la misma Ley (Art. 174) encontramos que hay 2 métodos para retener el impuesto del Aguinaldo.



¿Cómo calcular el ISR del aguinaldo de acuerdo al Reglamento de la Ley del ISR (RLISR)?

Esta es una forma alternativa de calcular el impuesto del aguinaldo establecido en el Art. 174 del RLISR.

El aguinaldo gravado se divide entre 365 y se multiplica por 30.4, a este lo llamaremos **aguinaldo gravado mensual**.

Aguinaldo gravado $\$1,500 / 365 * 30.4 =$ Aguinaldo gravado mensual $\$124.93$

Se adiciona el importe de aguinaldo gravado mensual al ingreso que percibe el trabajador de forma regular (ingresos ordinarios), a esto lo llamaremos ingresos totales. Se obtiene el ISR del art. 96 de la LISR por los ingresos totales (A).

Ingreso ordinario gravado $\$8,000 +$ Aguinaldo gravado mensual $\$124.93 =$ Ingresos totales $\$8,124.93$

ISR por ingresos totales= $\$638.09$

¿Cómo calcular el ISR del aguinaldo de acuerdo al Reglamento de la Ley del ISR (RLISR)?

Se obtiene el ISR por los ingresos ordinarios (B).

ISR por ingreso ordinario \$624.50.

Se obtiene el ISR por los ingresos ordinarios (B). Se calcula la diferencia entre el ISR de los ingresos totales menos el ISR de los ingresos ordinarios (A-B=C).

ISR por ingresos totales \$638.09 – ISR por ingreso ordinario \$624.50= Diferencia de ISR \$13.59

Se obtiene una tasa (D) que resulta de dividir la diferencia de los ISR del punto anterior entre el aguinaldo gravado mensual. El resultado se multiplica por 100 y se expresa en porcentaje (C / aguinaldo gravado mensual x 100).

(Diferencia de ISR \$13.59 / Aguinaldo gravado mensual \$124.93) * 100= Tasa de ISR a aplicar 10.88%

La tasa se multiplica por el aguinaldo gravado y este será el ISR del aguinaldo (D x aguinaldo gravado).

Tasa de ISR a aplicar 10.88% * Aguinaldo gravado \$1,500= ISR de aguinaldo \$163.20

Cálculo del Aguinaldo

Para determinar el cálculo de aguinaldo en el sistema OpenHR, necesitamos parametrizar lo siguiente:

- **Tabla de Aguinaldo.**
- **Nómina de Aguinaldo.**
- **DIP de Aguinaldo.**
- **Configuración del cálculo de impuestos.**

OpenHR 10
Human Resources & Pay Roll Solution

